

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D. C., 09 de noviembre de 2012

Señor
FEDERICO RENJIFO VELEZ
Ministro de Minas y Energía
Ministerio de Minas y Energía
Ciudad.

Ministerio de Minas y Energía
Origen: CONSEJO NACIONAL DE OPERACION
Rad: 2012062717 13-11-2012 11:31 AM
Anexos: 0 ANEXOS
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO
Serie:

Asunto: Situación energética

Respetado Señor Ministro:

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACION: E-2012-010697 13/Nov/2012-09:13:47
MEDIO: FAX No. FOLIOS: 2 ANEXOS: NO
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO German Castro Ferreira

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de la función que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del sistema interconectado nacional sea segura, confiable y económica y ser el ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a continuación una serie de aspectos de la situación energética que consideramos merecen atención.

Con base en los resultados de los análisis de seguimiento a la información de la operación real y esperada del Sistema Interconectado Nacional presentados por el Centro Nacional de Despacho en la reunión 377 del Consejo Nacional de Operación del 08 de noviembre de 2012, no se ve un riesgo inminente de atención de la demanda en el corto plazo que amerite tomar acciones diferentes a las reglas del esquema actual, dada la evolución del fenómeno de El Niño y el seguimiento a los diferentes escenarios de análisis eléctrico y energético. Sin embargo llamamos la atención sobre la necesidad de abrir un escenario de análisis de la confiabilidad de la operación del SIN, desde las condiciones actuales de producción, abastecimiento y logística de suministro de gas y combustibles líquidos para el sector termoeléctrico, y la coordinación operativa y de mantenimientos de los tres sectores.

Efectivamente, los últimos eventos de programación de mantenimientos de producción de gas han mostrado la fragilidad de los actuales mecanismos de coordinación existentes, los cuales siguen siendo informales, discrecionales y no disponen de información centralizada que permita que se tomen las mejores decisiones para garantizar una operación segura y confiable del

Consejo Nacional de Operación CNO

Sistema. Al respecto reiteramos la necesidad de crear un ente responsable de la gestión técnica y del manejo de la información operativa del sector gas, como lo prevé el Decreto 2100 de 2011.

Quedamos pendientes de ampliar la información que considere pertinente.

Respetuosamente,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico CNO

C.c.: Sr. Tomás González, Viceministro de Minas y Energía - Ministerio de Minas y Energía
Dr. Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo - CREG
Miembros CNO